

BASES LEGALES – SORTEO PRODUCTOS OFICIALES BLUEY

Castellón a 22 de abril de 2024

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Salera de Castellón con CIF H-1268629 y domicilio social en Castellón, Avda. Enrique Gimeno 82 (en adelante Centro Comercial Salera), pone en marcha el SORTEO de 15 artículos de productos oficiales Bluey que se ajusta a las siguientes bases:

1. El sorteo se llevará a cabo el **29 de abril de 2024**.
2. Entrarán en el sorteo todos los usuarios de la app de Salera que hayan asistido a alguno de los pases del minishow de Bluey haciendo check in con la app de Salera.
3. Los pases del minishow son: viernes 26 y sábado 27 de abril a las 17h, a las 18:30h y a las 20:00h, y el sábado 27 de abril también a las 11:30h y a las 13:00h.
4. En total se sortearán **15 productos oficiales de Bluey**: 6 libros, 3 peluches y 6 packs de figuritas.
5. El sorteo se realizará con la herramienta: app-sorteos.com el lunes 29 de abril a las 12:00h. Se volcarán datos pseudonimizados de los participantes en la app-sorteos.com, por lo que no se producirá ningún tratamiento de datos en esta plataforma. Tras la extracción de los ganadores se realizará un cotejo para verificar las identidades de cada uno de los ganadores.
6. Se extraerán 15 ganadores, los primeros 6 se llevarán un libro, los siguientes 6 un pack de figuritas y los 3 restantes un peluche.
7. Los ganadores serán contactados por teléfono, en el caso de que tengan registrado el teléfono en su ficha de usuario de la app. En el caso de no tener el teléfono registrado la comunicación se realizará vía mail.
8. Los agraciados tienen un plazo de 10 días para recoger su premio por el punto de información del centro comercial, en el caso de no presentarse dentro del plazo estipulado se considerará premio desierto.
9. Este sorteo se regirá por sus propias bases y en cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación de las mismas, tanto SALERA como los participantes de este sorteo se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Castellón, con renuncia expresa a cualquier otro fuero.
7. La aceptación del premio es de carácter voluntario, y no podrá ser canjeado por otro o por su importe en metálico, renunciando a

cualquier reclamación contra SALERA por tal motivo. Igualmente, el premio será intransferible. Las entidades organizadoras se reservan el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación, siempre que existan causas justificadas, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o, en su caso, la anulación definitiva. El premio se recoge (canjea) una vez que el sorteo ha terminado.

8. La participación en esta promoción supone la aceptación de estas bases.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

El participante podrá consultar los tratamientos de sus datos en la Política de Privacidad de la App del Centro Comercial